



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La medida política de impulsar el avance del crecimiento territorial en la zona del Alto Valle correspondió al apogeo creciente del comercio internacional a fines del siglo XIX relacionado con el nuevo esquema económico. A partir de 1870, los productos agrícolas argentinos irrumpen en el mercado internacional y aumentan los resultados positivos comerciales, gracias a que nuestro país se incorpora al mercado mundial abasteciendo a los países europeos.

El cambio en la explotación de la tierra hace necesario aumentar las áreas de cultivos y así deciden que las tierras al sur del Río Colorado sean incorporadas al proceso productivo, dando nacimiento primero en 1879 a la ciudad de General Roca y en 1910 a las localidades de Allen y Cervantes.

Geográficamente estas tres ciudades se ubican dentro del corazón del Alto Valle de Río Negro, siendo limítrofes una con la otra. Allen, fue uno de los primeros asentamientos del Alto Valle, hoy en día cuenta con ocho aglomeraciones poblacionales: la aglomeración principal (ciudad de Allen) y 7 barrios rurales con un total de 27.443 habitantes (habs.) según el censo del año 2010, pero si tenemos en cuenta la cantidad de electores del año 2019 (21.000 habs), podemos presumir que el municipio supera los 35 mil residentes.

La ciudad de Cervantes, por otro lado, cuenta con 9 mil habitantes, dato que incluye los barrios rurales, como su aglomeramiento principal.

En cuanto a General Roca, es la segunda ciudad más poblada de la parte rionegrina del Alto Valle y la tercera ciudad de la provincia (después de las ciudades de San Carlos de Bariloche y Cipolletti).

Si sumamos la cantidad de residentes de estas tres ciudades, tenemos un resultado aproximado de 125.534 vecinos. Vecinos que hoy en día, comparten la realidad física y social en la que se encuentra Allen, General Roca y Cervantes. Realidad social, como la de no contar en Allen y Cervantes con una oficina propia de unidad de atención integral del ANSES, haciendo que los vecinos tengan que dirigirse a la ciudad de General Roca, donde se encuentra instalada la oficina más cercana de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para realizar consultas sobre diferentes tipos de gestiones, requisitos, presentación de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

documentación, modificaciones en los percibimientos económicos de programas sociales, entre otros.

Actualmente, esto ocasiona grandes demoras y tiempos de espera para los vecinos y vecinas de la localidad de Allen y Cervantes, ya que estas demandas son recepcionadas en la secretaria de desarrollo de ambos Municipios vía virtualidad.

El objetivo de este proyecto es, en primer lugar la creación de dos delegaciones de ANSES, una en la Ciudad de Allen y otra en la ciudad de Cervantes, para eliminar los obstáculos de todo tipo que padecen los usuarios, como por ejemplo tener que transportarse a otra ciudad, para poder realizar dichos tramites, teniendo en cuenta que muchas veces estas personas no cuentan con medios económicos para solventar gastos de pasajes, y en segundo lugar una oficina permanente de ANSES en Barrio Nuevo de General Roca, asentamientos urbano de 30.000 mil personas que muchas veces tiene que recurrir a la única dependencia UDAI del ANSES en esta ciudad, donde el tiempo de gestión en las oficinas toma toda una mañana, volviéndose mucho más problemático cuando se trata de mamás con niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros.

Hoy, en un contexto de pandemia (COVID 19), y producto de no poder contar con una delegación permanente de la Administración Nacional de Seguridad Social tanto en la ciudad de Allen, Cervantes y en Barrio Nuevo de General Roca, muchas familias de menores recursos se han visto imposibilitadas a la hora de acceder al paquete de medidas presentada por el Gobierno Nacional, impulsadas por el ANSES.

Por ello:

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado la creación de una delegación en la ciudad de Allen, una delegación en el municipio de Cervantes y una oficina permanente de ANSES en Barrio Nuevo de General Roca, para poder seguir garantizando la construcción de un profundo proceso transformador de la Seguridad Social en la región del Alto Valle, asumiendo como valores rectores la Inclusión Social y la Solidaridad. El Estado ha vuelto a asumir su rol de hacedor de políticas públicas en pos de la equidad y la justicia social, en clara diferenciación con las reformas estructurales del gobierno anterior que culminaron en diciembre del 2019 y en paralelo con la tarea positiva que viene realizando los representantes nacionales del Frente de Todos en el Congreso.

Artículo 2°.- De forma.